

¿Cómo me inscribo al



Programa
**de inserción
laboral en
turismo**



Nuevas oportunidades de empleo
EN SECTOR TURISMO



Te compartimos el paso a paso:

Recomendaciones a tener en cuenta antes de iniciar
tu proceso de inscripción.

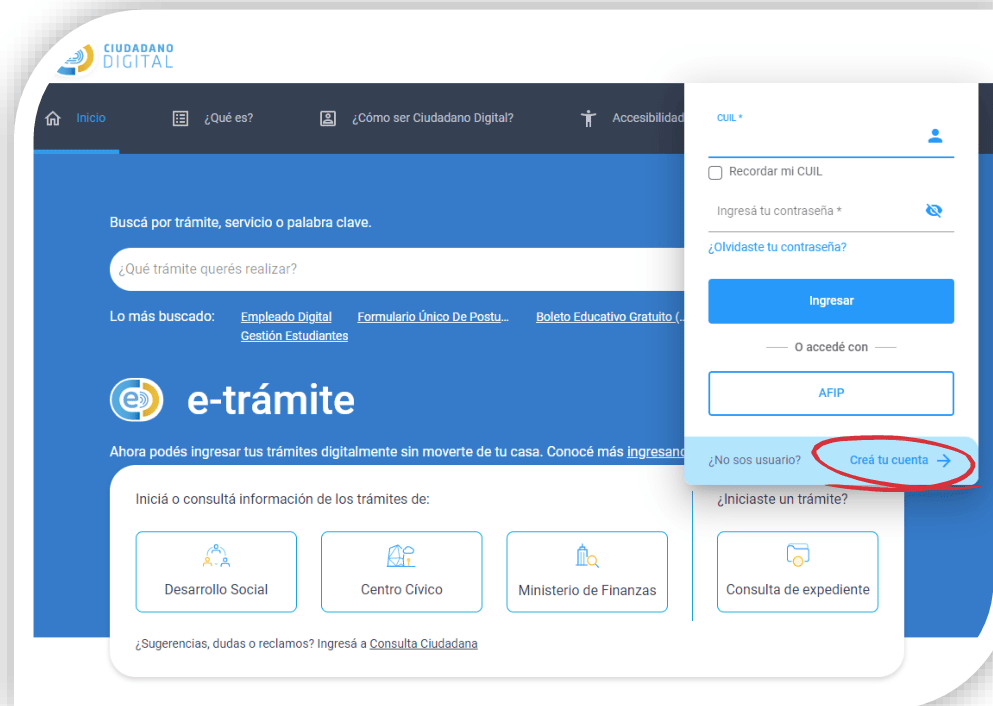
1

Paso 1: Registro en CiDi

Es necesario estar registrado en CiDi (cómo mínimo CiDi Nivel 1)

Si no tenés creada la cuenta ingresá al siguiente enlace para realizar el proceso:

<https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/como-ser>



También está disponible el instructivo en:

<https://www.youtube.com/watch?v=fMljGvipRq0>



<https://empleoyformacion.cba.gov.ar>

2

Paso 2: Buscar Programa

Con tu cuenta de CiDi generada ingresá a la página de FUP:

<https://formularioinscripcion.cba.gov.ar/fup/ciudadano> (Formulario Único de Postulantes)

The screenshot shows the FUP website interface. At the top left is the logo 'FUP Formulario Único de Postulantes'. Below it are two tabs: 'FORMULARIOS' and 'MIS POSTULACIONES'. The main heading is 'FORMULARIOS DISPONIBLES'. Underneath, there is a search bar with the text 'Filtrar programas' and a magnifying glass icon. The search results show 'PROGRAMA PIL TURISMO' circled in red. Below this, there is a card for the 'PROGRAMA PIL TURISMO' with a logo, the text 'Programa de inserción laboral en turismo EN SECTOR TURISMO', and the closing date 'Cierre de postulación: 28/4/2023'. At the bottom of the card are two buttons: 'CONDICIONES' and 'POSTULACIÓN', with the latter circled in red. At the bottom of the page, there is a footer with 'Elementos por página: 20', '1 - 1 de 1', and navigation arrows.

En Filtrar Programas buscá “PROGRAMA PIL TURISMO” y luego hacé click en “POSTULACIÓN”



3

Paso 3: Información Programa.

A continuación se mostrará una pantalla informativa relacionada al programa

Postulación - PROGRAMA PIL TURISMO

La información contenida en esta solicitud tiene carácter de **Declaración Jurada**; si los datos son incorrectos o falsos, pierde la posibilidad de acceder a los beneficios del programa, y puede ser penado según lo establecido en los arts. 172 y 174 del Código Penal.

- Art. Nro. 172: Será reprimido con prisión de un mes a seis años, el que defraudara otro con nombre supuesto, calidad simulada, falsos títulos, influencia mentida, abuso de confianza o aparentando bienes, crédito, comisión, empresa o negación, valiéndose de cualquier otro ardid o engaño.
- Art. Nro. 174: Sufrirá prisión de dos a seis años... Inc 5a- El que cometiere fraude en perjuicio de alguna administración pública.

IMPORTANTE: Toda la información que consigne, agregue o modifique será considerada para todos los programas de gobierno.

Cancelar

Confirmar

 **Hacé clic en “Confirmar” para continuar con la postulación**



4

Paso 4: Completar Formulario

Se abrirá un formulario donde tendrás que completar:

- Datos de Grupo Conviviente
- Datos de Domicilio
- Datos de Contacto
- Datos de Salud
- Datos de Educación
- Luego podrás buscar y seleccionar la/s empresa/s en las cuales estés interesado en postularte



5

Paso 5: Buscar y Seleccionar Empresa

Tendrás que ingresar el CUIT de la empresa donde deseas realizar la práctica (podés completar hasta 10), selecciona el ícono de lupa para realizar la búsqueda

Si el CUIT ingresado no se encuentra es porque la empresa no está registrada, la misma deberá registrarse en: <https://programasempleo.cba.gov.ar> luego podrás buscarla y seleccionarla para la postulación en la misma. Para mayor información, podés comunicarle a la empresa, que dispone del instructivo en: [Programa PIL Turismo Empresas 2024](#) que indica cómo llevar adelante el proceso de registración.

EMPRESAS (PROGRAMAS DE EMPLEO)

1 - CUIT EMPRESA 1 (ID 139) *

SI EL CUIT INGRESADO NO SE ENCUENTRA ES PORQUE LA EMPRESA NO ESTA REGISTRADA, LA MISMA DEBERA REGISTRARSE EN PROGRAMAS EMPLEO.CBA.GOV.AR, LUEGO USTED PODRA BUSCARLA Y SELECCIONARLA PARA LA POSTULACION EN LA MISMA. PARA MAYOR INFORMACION, PUEDE COMUNICAR A LA EMPRESA, QUE DISPONE DE INSTRUCTIVOS EN EMPLEOYFORMACION.CBA.GOV.AR/PROGRAMAS-DE-EMPLEO QUE INDICAN COMO LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE REGISTRACION.

Búsqueda

10 - CUIT EMPRESA 10 (ID 139)

SI EL CUIT INGRESADO NO SE ENCUENTRA ES PORQUE LA EMPRESA NO ESTA REGISTRADA, LA MISMA DEBERA REGISTRARSE EN PROGRAMAS EMPLEO.CBA.GOV.AR, LUEGO USTED PODRA BUSCARLA Y SELECCIONARLA PARA LA POSTULACION EN LA MISMA. PARA MAYOR INFORMACION, PUEDE COMUNICAR A LA EMPRESA, QUE DISPONE DE INSTRUCTIVOS EN EMPLEOYFORMACION.CBA.GOV.AR/PROGRAMAS-DE-EMPLEO QUE INDICAN COMO LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE REGISTRACION.

Búsqueda

ID	Nombre	Descripción	Acciones
1111111111	PROGRAMA PRIMER PASO - ETAPA CAPACITACION		

A continuación, se abrirá el siguiente cuadro con los datos de la empresa que encontró. Hace clic en el “Tilde” naranja para seleccionarla, a posterior se cerrará el cuadro de diálogo y podrás continuar con tu postulación y/o agregando más empresas en los siguientes campos disponibles. Si los datos que encontró no son los que buscabas, podés hacer clic en “Cancelar” y volver a iniciar una nueva búsqueda luego de verificar los datos que ingresaste.

Cuando hayas completado todas las empresas que deseas postularte, hacé clic en “Finalizar Postulación”



6

Paso 6: Finalizar inscripción

Al terminar la postulación aparece la pantalla de confirmación.

Muchas gracias por tu interés en el PROGRAMA PRIMER PASO Edición 2023/2024!

Te recordamos que, *para confirmar tu postulación al programa*, deberás comunicarte con la empresa ó empleador que seleccionaste, con el objetivo *de finalizar el proceso de inscripción* al Programa Primer Paso edición 2023/2024.

Por consultas comunicate al 0351-5684750 o por WhatsApp al 351-8690655

Ministerio de Empleo y Formación Profesional
Gobierno de la Provincia de Córdoba

Cancelar Confirmar

Te recordamos que, para confirmar tu postulación al programa, deberás comunicarte con la/s empresa/s ó empleador/es que seleccionaste, con el objetivo de finalizar el proceso de inscripción al PROGRAMA PIL Turismo 2023/2024.

**LA EMPRESA Y/O EMPLEADOR DEBE ACEPTAR TU
POSTULACIÓN PARA QUE FINALMENTE QUEDES INSCRIPTO Y
PUEDAS PARTICIPAR DEL SORTEO**

Por consultas **podés comunicarte con la Oficina de
Programas de Empleo por WhatsApp**
al **351 574-9267**, de Lunes a Viernes de 08:00hs a 18:00 hs.



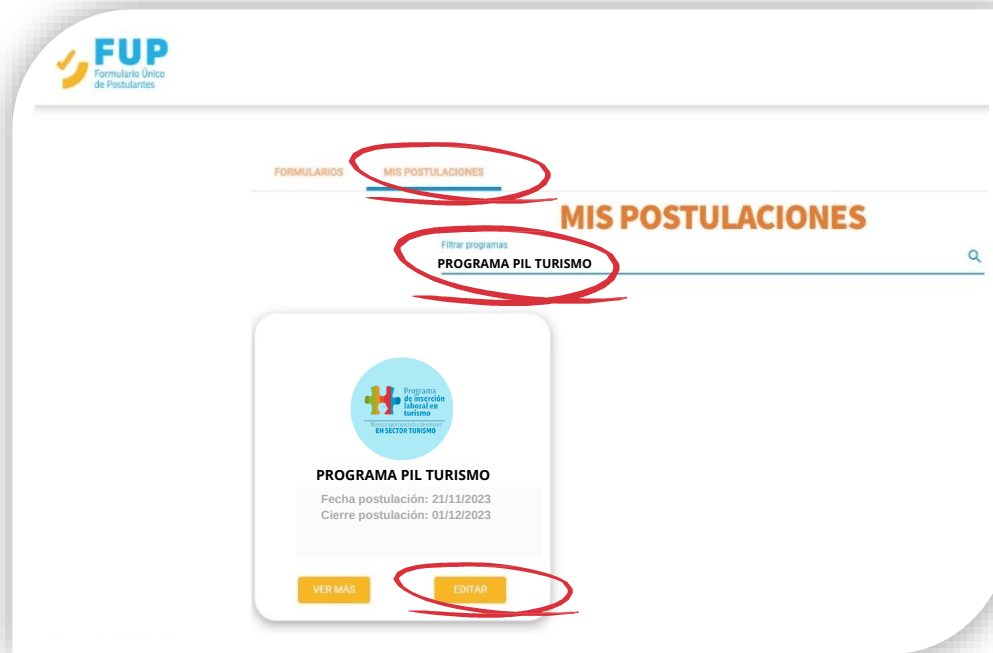
7

Paso 7: Editar Postulación

Con tu cuenta de CiDi ingresá a

<https://formularioinscripcion.cba.gov.ar/fup/ciudadano>

Seleccionar en "MIS POSTULACIONES"



En Filtrar Programas
buscá "PROGRAMA
PIL TURISMO" y
luego hacé click en
"EDITAR"

Se desplegará nuevamente el formulario con tus datos previos cargados. Podrás completar los datos faltantes y/o modificar los mismos. Datos de Grupo Conviviente, Domicilio, Contacto, Salud, Educación, asimismo agregar y/o modificar Empresas.

Por último hacé clic en "Finalizar Postulación" para guardar los cambios realizados.





Nuevas oportunidades de empleo

EN SECTOR TURISMO

1.500 nuevas oportunidades de empleo de calidad, para mejorar la competitividad de empresas y prestadores del sector turismo



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA



Hacemos